

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1975.-

Visto el presente expediente N° 186.743/75 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación por el que solicita autorización para contratar directamente con "Yacimientos Petrolíferos Fiscales-División Buenos Aires" por la provisión de diversos "combustibles", destinados a atender las necesidades -durante el año 1976- de distintos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50, inciso 3° Apartado 1) de la Ley de Contabilidad, y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución N° 21 de fecha 23 de septiembre 1975.

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES-DIVISION BUENOS AIRES", a los fines señalados precedentemente, y por el importe total de PESOS: LA MILLE SETECIENTOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.722.856.-).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados (1-05-002-1-12-1210-202) / del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



ES COPIA

CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION